

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
<b>Versión:</b> 5	<b>Vigencia:</b> 17/03/2020	<b>Código:</b> F-E-SIG-25

<b>ACTA DE REUNIÓN N° _____</b>	<b>FECHA DE LA REUNIÓN</b>	DIA 25	MES 08	AÑO 2020
	<b>HORA DE INICIO</b>	14:00 a.m.	<b>HORA DE TERMINACIÓN</b>	
<b>REUNIÓN INTERNA</b>		<b>DEPARTAMENTO / CIUDAD</b>	<b>BOGOTA D.C.</b>	
<b>REUNIÓN EXTERNA</b>	X	<b>DEPENDENCIA QUE PRESIDE</b>	<b>Minambiente - DBBSE</b>	

<b>INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN</b>	
<b>TEMA</b>	Delimitación participativa del páramo Cruz Verde - Sumapaz, ordenada por el Juzgado Cuarenta (40) Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá Sección Cuarta.
<b>OBJETIVO</b>	Construir de forma conjunta una estrategia para la difusión de información clave para el proceso participativo de delimitación del páramo de Cruz Verde- Sumapaz, durante la emergencia sanitaria por COVID-19, a través de un diálogo cercano fundado en la empatía y la escucha a ustedes que son los representantes de las comunidades.

<b>ORDEN DEL DÍA / AGENDA</b>		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	<b>Saludo y apertura del espacio: Presentación, saludo general y listado de Asistencia</b>	<b>Asistentes</b>
2	<b>Contextualización de reunión previa (resumen ejecutivo de fases del proceso e ineludibles)</b>	<b>Minambiente</b>
3	<b>Objetivo del espacio</b>	<b>Minambiente</b>
4	<b>Espacio de Diálogo: Momento de trabajo conjunto y diligenciamiento del cuestionario sobre medios y canales de comunicación.</b>	<b>Minambiente</b>
5	<b>Final: Acordar los enlaces y actualización de bases de datos</b>	<b>Asistentes</b>

<b>ASISTENTES</b>					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
Revisar la lista de asistencia anexa a esta acta: link: <a href="https://docs.google.com/document/d/19t88YWdhJVXQx_KUdM-B6OhrPEjPDWVV/edit?copiedFromTrash#">https://docs.google.com/document/d/19t88YWdhJVXQx_KUdM-B6OhrPEjPDWVV/edit?copiedFromTrash#</a>					

<b>SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)</b>					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	No aplica	No aplica	NA	No aplica	No aplica

<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>
<b>1. Presentación, saludo general y listado de asistencia</b>

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Se solicita a los invitados (Personero y representantes de la alcaldía de El Castillo), manifiesten si tienen algún impedimento para grabar la reunión, ante lo cual respondieron que NO HAY ningún problema si se graba la reunión. Se procedió a iniciar la grabación. De igual manera, se informó la disponibilidad del link para diligenciar el listado de asistencia. Luego se procedió a hacer la presentación de todos los asistentes.

El Ministerio de Ambiente abre espacio mencionando que estamos presentes por proceso de articulación interinstitucional para el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz- Verde Sumapaz y se enuncia el objetivo de la reunión: Construir de la mano de las Autoridades Locales como representantes de las comunidades del municipio de Acacías una estrategia para la difusión de información clave acerca del proceso participativo del páramo Cruz Verde- Sumapaz, a través de un diálogo fundado en la empatía y la escucha. Se realiza lectura de la agenda propuesta, se especifica que el espacio no reemplaza ninguna de las fases del proceso de delimitación.

### **1. Contextualización de reunión previa (resumen ejecutivo de fases del proceso e ineludibles)**

Se inicia la presentación con la localización del páramo Cruz Verde Sumapaz, es el páramo más grande del mundo, comprende tres departamentos Cundinamarca, Meta y Huila tiene una extensión de trescientas quince mil sesenta y seis hectáreas, tienen jurisdicción CAR, SDA, CORMACARENA Y PNN.

Se presentan las extensiones de los municipios mencionando que los que tienen mayor extensión son UNE, y la Localidad de Sumapaz en la ciudad de Bogotá, en el caso de El Castillo alrededor del 1,65% del municipio se encuentra dentro del páramo.

El marco Jurídico de los procesos de delimitación de páramos así:

1. La Constitución Política del 91 Artículo 79 establece que es deber del estado proteger la diversidad y el ambiente y conservar áreas de especial importancia Ecológica.
2. La Ley 99 por medio del cual se crea el SINA y los principios generales se establecen las zonas de páramo como zonas de objeto de protección especial.
3. Planes de Desarrollo Nacional de 2011 y 2015 que establecieron la obligación de las Autoridades Ambientales de generar ETESA y las prohibiciones al interior del área de Páramos
4. Posteriormente con la C 035 se mantiene la prohibición y la obligatoriedad de acogerse al Área de referencia del IAVH
5. Dentro de los años 2014 a 2018, se realizó la delimitación de los páramos del país.
6. En el año 2017, por una tutela interpuesta para la delimitación del páramo Santurbán, la Corte constitucional mediante revisión de Tutela estableció la sentencia T 361 que indica que debe realizarse un proceso participativo para la delimitación de los páramos a través de 7 Fases y 6 temas.
7. En el año 2018 la expedición de la Ley 1930 de gestión integral de páramos se recogen las prohibiciones y se establecen aclaraciones en diferentes artículos, la primera es que no todas las actividades son prohibidas en páramos, ya que las actividades agropecuarias de bajo impacto podrán continuar bajo criterios de sostenibilidad y las de alto impacto deben ser objeto de reconversión y sustitución las mineras, adicionalmente se estableció la figura de gestores de páramos

Frente al proceso de delimitación del páramo Cruz Verde- Sumapaz, el ministerio recibió el área de referencia del Instituto von Humboldt a escala 1:25 mil y los ETESA aportados mediante la comisión conjunta CEERCO, con base en estos estudios, el ministerio procedió a realizar la delimitación del páramo mediante la Resolución 1434 de 2017, esta resolución entró a comentarios, se publicó y quedó en firme el 14 de Julio de 2017.

El 11 de septiembre de 2019 por el juzgado 40 administrativo de oralidad e bogotá da el fallo frente a la delimitación del páramo Cruz Verde, que ordena al ministerio de ambiente acogerse a la Sentencia T 361 de 2017, es decir hacer un proceso participativo para la delimitación del páramo.

El fallo del 2019 nos pide hacer un proceso participativo que tenga mínimo 7 Fases: convocatoria, información, consulta e iniciativa, concertación, observaciones al proyecto de acto administrativo, expedición de la resolución e implementación de acuerdos.

Adicionalmente establece seis temas que debemos tratar con los actores locales en el proceso participativo:

1. Proceso de delimitación que se refiere a identificar dónde está el páramo
2. Los lineamientos de reconversión y sustitución, reconversión para las actividades de alto impacto y sustitución para las actividades mineras
3. Sistema de fiscalización de la gestión de resolución. referido a hacer un control y vigilancia de los acuerdos que se hagan con las comunidades y autoridades en el territorio
4. Parámetros de protección de fuentes hídricas. referidos a encontrar las mejores formas de proteger los cuerpos de agua dentro del páramo
5. Instancia de Coordinación entre entidades y la comunidad que permita hacer las actividades que nos hemos planteado
6. Modelo de financiación, referido a encontrar modos y medios financieros para poder realizar las acciones que acordemos y poder conservar el páramo y que las comunidades puedan seguir viviendo dentro de él.

Desde el fallo de la sentencia de 2019, a la fecha hemos identificado actores clave en el territorio, por lo que se inició con el envío de un oficio a las Alcaldías Municipales solicitando esta información, a la fecha dentro de los datos que hemos identificado 192 representantes del sector productivo y 360 representantes de organizaciones sociales. Informa que durante el tiempo de pandemia no nos hemos podido desplazar a los municipios, por lo que estamos implementando acciones para poder acercarnos a los territorios de manera virtual, por lo que hemos indagado sobre las condiciones de conectividad en cada municipio. Se solicitó diligenciar el listado de asistencia para reenviar la solicitud de actores.

Se realizó la contextualización del plan de acción durante emergencia sanitaria y se evidenciaron los resultados de la reunión del 7 de julio de 2020 con autoridades territoriales.

## **2. Objetivo del espacio**

Construir de forma conjunta una estrategia para la difusión de información clave para el proceso participativo de delimitación del Páramo Cruz Verde - Sumapaz durante la emergencia sanitaria por COVID-19, a través de un diálogo cercano fundado en la empatía y la escucha a ustedes que son los representantes de las comunidades.

## **3. Momento de trabajo conjunto - Presentación y entrega del cuestionario sobre medios y canales de comunicación.**

En este momento se abren los micrófonos para la participación de los representantes de la comunidad, el Sr personero manifiesta que le ha facilitado a la comunidad esta clase de ayudas ( difusión de información y acompañamiento) , dado que las veredas son muy lejanas y la comunicación es mínima. La gente utiliza la personería como oficina de recepción, la personería puede ser un enlace, la JAC, la mesa de víctimas, asociaciones dentro del municipio, junto con la alcaldía que se está desplegando a las veredas a través del enlace de desarrollo comunitario.

Martha Orjuela - Enlace Desarrollo Comunitario tel. 3124126761

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

La personería recibe a diario mucha gente, tenemos contacto con la mesa de víctimas y muchas personas vienen a que los asesoramos.

Sobre la pregunta relacionada con los medios de comunicación, manifiestan que en las zonas altas son pertinentes las llamadas telefónicas, los volantes y la cartelera funcionan pero sobretodo funciona el voz a voz.

El municipio no cuenta con emisora local- si las de municipios cercanos que son en Granada y Cubarral- Brisas del Tonoa - Ondas don Bosco- El señor personero se compromete a colaborar con el de brisas del Tonoa y la doc. Melisa con el de Brisas. Se solicitan los contactos de las personas quienes nos lo facilitarán a través de correo o whatsapp, se deja en chat los datos de contacto.

Respecto a la pregunta sobre información importante relacionada con el proceso se añade, por parte de la personería es desconocido, no estamos muy empapados del tema y nos falta, los líderes de acá no conocen. Desde la alcaldía y oficinas de planeación se han escuchado inquietudes de las personas particularmente con los proyectos productivos - agropecuarios, hay inquietud.

Los temas que más inquietan a la comunidad son proyectos productivos, proyecto de electrificación- pues se está esperando Respuesta de PNN. El tema de la petrolera, la gente vive interesada en cuidar el páramo y están inquietos sobre la exploración de petróleo en la zona y adjudicación de predios. Sobre esto el ministerio responde que hay normatividad concreta sobre la protección de este ecosistema.

Con la escuela de la esmeralda- que hace parte del distrito de manejo integrado- están en proceso de adjudicación de esos temas.

Frente a la pregunta relacionada con las estrategias que se pueden emplear para que las personas participen mejor, manifiestan desde la personería y alcaldía que el contacto en territorio, las visitas concretas.

Convocar a la comunidad para que de manera pública se pueda asistir, la alcaldía es la principal fuente de acceso a la información y tiene que velar para que la comunidad se entere, nosotros como personería somos apoyo para que le llegue a la comunidad toda la información. La presencia del Minambiente es importante, es necesario focalizar ciertos puntos, Puerto esperanza, la Esmeralda, Miravalles, Medellín. Aca en el municipio funciona mucho la cercanía con la comunidad, las veredas en alta montaña son retirados pero hay núcleos zonales donde se puede convocar a la gente de la mano con los presidentes de JAC así se sienten más en confianza. El tiempo hacia esas veredas (a puerto Esperanza 30 min- Buen acceso) ( Esmeralda 1:40 hora)

Se concreta el enlace con la alcaldía y la Personería afirma la colaboración y apoyo en temas de seguridad.

Se termina la reunión a las 9:45 am, con despedida de parte de los asistentes.

#### **CONCLUSIONES**

Contacto: Secretaría de planeación      Liliana Mora      3228955593      planeacion@elcastillo1@gmail.com

#### **LISTA DE EVIDENCIAS**

*(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)*

Lista de Asistencia: link

[https://docs.google.com/document/d/19t88YWdhJVXQx\\_KUdM-B6OhrPEjPDWVV/edit#heading=h.1fob9te](https://docs.google.com/document/d/19t88YWdhJVXQx_KUdM-B6OhrPEjPDWVV/edit#heading=h.1fob9te)

Grabación de la reunión., etc

#### **COMPROMISOS** *(Si los hay)*

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link

<http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Re-enviar oficio de identificación de actores a la alcaldía para actualización de datos	DBBSE	21/08/2020		30/08/2020
2	-----	-----	-----		-----
3	-----	-----	-----		-----
<b>FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica): no aplica</b>			<i>DIA</i>	<i>MES</i>	<i>AÑO</i>
			<i>NA</i>	<i>NA</i>	<i>NA</i>

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
<b>Marcela García Porras</b>			<b>24</b>	<b>08</b>

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES		
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión		
Versión: 6	Vigencia: 17/03/2020		Código: F-E-SIG-05

LUGAR: Videoconferencia –

FECHA: 24 de agosto de 2020

HORA: 8:00 am\_9:20am

TEMA: Reunión Autoridades Territoriales - Municipio El Castillo, Departamento de Cundinamarca (Páramo Cruz Verde - Sumapaz)

PRESIDE: DBBSE

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Grupo de Páramos DBBSE - SEP

N°	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA		FIRMA
							PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Gonzalo Moreno Parra	Minambiente	Profesional Esp.	SEP	3013700490	gmoreno@minambiente.gov.co		X	Gonzalo Moreno Parra
2	Marcela García Porras	Minambiente	contratista	DBBSE	.	nmgarciap@gmail.com		x	Marcela García
3	Danny Medina Gonzalez	Minambiente	Contratista	DBBSE		djmedina@minambiente.gov.co		x	Danny Medina G
4	Milena López Penagos	Minambiente	Contratista	SEP	3166178087	t.s.milenalopez@gmail.com		X	Milena López P.
5	Liliana Mora	Alcaldía El Castillo	S. Planeación	S. Planeación	3228955593	planeacion@elcastillo-meta.gov.co		x	Liliana Mora
6	Leonel Silva Raigoso	Personería	Personero	Personería	3212342950	personeriaelcastillo1@gmail.com		x	Leonel Silva
7	Blair Valencia Arriaga	Minambiente	Contratista	SEP	3108095104	valenciablair30@gmail.com		X	<i>Blair Valencia A.</i>
8									
9									
10									
11									

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES							
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión							
Versión: 6	Vigencia: 17/03/2020							Código: F-E-SIG-05

12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES							
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión							
Versión: 6	Vigencia: 17/03/2020						Código: F-E-SIG-05	

27								
28								